

[Compartir](#)[Fundación Ramón Areces](#)[Agenda de Actividades](#)[Ayudas a la Investigación](#)[Becas](#)[Mediateca](#)[Publicaciones](#)[Cátedra de Distribución Comercial](#)[Sala de prensa](#)

Estás en:  
Becas

## Becas

### Becas Fundación Ramón Areces para Estudios Postdoctorales. XXIV Convocatoria de Becas para Ampliación de Estudios en el Extranjero en Ciencias de la Vida y de la Materia

**Ciencias de la Vida y de la Materia** | Curso 2012-2013. Convocatoria abierta

#### Presentación

La Fundación Ramón Areces tiene como objetivo fundamental el patrocinio de proyectos de investigación científica y técnica en España a través de Concursos Nacionales, la formación de jóvenes investigadores, así como el fomento y desarrollo de la educación y de la cultura en general.

En cumplimiento de estos objetivos, el Patronato de la Fundación Ramón Areces ha considerado oportuno contribuir a la formación de capital humano en nuestro país, mediante la concesión de Becas a doctores españoles para ampliación de sus estudios en universidades y centros de investigación en el extranjero.

La Fundación Ramón Areces adjudicará **veintidós Becas** para la realización de estudios en universidades y centros de investigación en el extranjero, durante el **curso académico 2012/2013**, sobre temas relacionados con las Ciencias de la Vida y de la Materia. La convocatoria del presente año está orientada hacia los campos de:

Biomedicina

Química

Física y Matemáticas

Cambio climático

## Ciencias del mar

La Biomedicina abarca temas muy diversos de máxima actualidad, siendo el área de estudio en el que convergen numerosos grupos de investigación de las universidades y otros centros de investigación españoles. Por esta razón, el Consejo Científico de la Fundación ha mantenido el tema a lo largo de un buen número de convocatorias anuales al que acuden un elevado número de doctores procedentes de Medicina, Farmacia, Veterinaria y Biología. En esta convocatoria el campo de la Biomedicina se orienta de forma preferente, aunque no excluyente, hacia "Patología Molecular y Enfermedades Raras". Asimismo, la Fundación desea ofrecer posibilidades a jóvenes doctores en las áreas de Química, Física y Matemáticas. En la presente convocatoria los campos de Química y de Física y Matemáticas se orientarán de forma preferente, aunque no excluyente, hacia "Energías renovables y Bioinformática".

Con la finalidad de abrir esta convocatoria a otras áreas de investigación, el Consejo Científico ha considerado conveniente ofrecer Becas a doctores en el campo del Cambio climático y de las Ciencias del mar, de especial relieve para el desarrollo del país.

## Bases

### I. Requisitos de los candidatos

### II. Condiciones de las Becas

### III. Documentación

### IV. Lugar y plazo de presentación de solicitudes

### V. Selección de candidatos

### VI. Adjudicación de las Becas

### VII. Otras condiciones

## I. Requisitos de los candidatos

1. Nacionalidad española.
2. Es requisito imprescindible hallarse en posesión del título de doctor por una universidad española o extranjera, en el momento de presentación de la solicitud. En esta convocatoria se dará preferencia a los candidatos que hayan obtenido el grado de doctor entre 2008 y 2012.
3. Estar admitido en una universidad o centro de investigación en el extranjero, para el curso 2012/2013.

4. Conocimiento suficiente del inglés o del idioma del país de destino.

[Volver](#)

## II. Condiciones de las Becas

1. Duración de un año, prorrogable por un segundo año previo informe del Consejo Científico de la Fundación.

El disfrute de la Beca tendrá lugar entre el 1 de octubre de 2012 y el 30 de septiembre del año siguiente.

2. Dotación económica: 2.200 euros mensuales.

3. La Fundación se hará cargo de los gastos de viaje en avión de ida y vuelta en clase turista, o del equivalente por otro medio, desde el lugar de residencia habitual del titular de la Beca hasta el centro de estudios en el extranjero.

4. La Fundación concierta un seguro de enfermedad y accidentes para el becario.

5. Los adjudicatarios de estas Becas, deberán suscribir un Compromiso de Aceptación, en el que figurarán las condiciones y normas que han de aplicarse durante el disfrute de la Beca. Las estipulaciones de dicho Compromiso de Aceptación serán de obligado cumplimiento por los adjudicatarios de estas Becas.

6. Las Becas a que esta convocatoria se refiere se conceden **exclusivamente** para la realización de estudios en universidades y centros de investigación en el extranjero, por lo que no están comprendidas dentro del ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006 de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto del Personal Investigador en Formación, circunstancia que el solicitante reconocerá expresamente en el formulario de Solicitud de la Beca.

[Volver](#)

## III. Documentación

1. Solicitud formalizada en el impreso establecido al efecto, que estará disponible en esta web.

2. Documentación que acredite estar en posesión del título de doctor por una universidad española o extranjera.

3. Certificación del expediente académico, con calificaciones.

4. Justificante de la admisión en la universidad o centro de investigación del extranjero para el curso 2012/2013, en el que se asegure que no se requiere el pago de derechos de uso del laboratorio ('Bench fees').

5. Informe de dos profesores de universidad, con los que haya realizado estudios el solicitante, apoyando su candidatura. Además se acompañará, obligatoriamente, el de quien haya dirigido la tesis doctoral del candidato.

6. Memoria sobre la investigación que se propone realizar.

7. Un ejemplar de cada una de las publicaciones del candidato (con un máximo de cinco), cuyas referencias figuren en el impreso de solicitud.

8. Currículum vitae resumido.

9. Fotocopia del D.N.I y dos fotografías de tamaño carnet.

[Volver](#)

#### IV. Lugar y plazo de presentación de las solicitudes

El impreso de solicitud -debidamente cumplimentado-, el currículum vitae y la Memoria de investigación se enviarán electrónicamente, a través de esta web **hasta el 30 de marzo de 2012.**

Toda la documentación solicitada en el apartado III, junto con el impreso de solicitud debidamente firmado, habrá de presentarse encuadrada en el domicilio de la Fundación en un plazo que termina **el 30 de marzo de 2012.**

Última fecha por correo: **28 de marzo de 2012 en el matasellos.**

Los expedientes deberán presentarse completos en el plazo indicado.

Los datos personales recogidos en las solicitudes de Becas y en la documentación anexa que se aporte a la solicitud serán incorporados a un fichero automatizado inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos por la Fundación Ramón Areces. El solicitante presta su consentimiento para que sus datos personales sean tratados con la finalidad de gestionar la Beca solicitada y para enviarle comunicaciones informativas, incluso por vía electrónica, acerca de futuras actividades de la Fundación. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con la legislación vigente, en Fundación Ramón Areces, calle Vitruvio nº 5 de Madrid 28006.

[Volver](#)

#### V. Selección de candidatos

La Fundación estudiará las solicitudes presentadas y procederá a una selección previa.

Los candidatos preseleccionados serán citados para realizar una entrevista, con el fin de elegir a los becarios definitivos. **Todos los candidatos han de presentarse a estas entrevistas, que tendrán lugar a lo largo del mes de junio de 2012.**

Estas becas están destinadas a promover la primera estancia postdoctoral en el extranjero, por lo que no serán candidatos elegibles aquellos que en el momento de la convocatoria hayan realizado una estancia en el extranjero igual o superior a un año.

[Volver](#)

#### VI. Adjudicación de las Becas

Las Becas serán adjudicadas en **junio de 2012**.

[Volver](#)

#### VII. Otras condiciones

Los adjudicatarios de las Becas prestan su consentimiento a la Fundación para que aparezcan sus nombres y universidades o centros de investigación de destino en la página web, en la Memoria de Actividades y/o en cualquier otra publicación de la Fundación.

El solicitante se compromete a aceptar, sea cual fuere, la decisión de la Fundación, que no podrá ser revocada en ningún caso a instancia de los solicitantes.

La presentación de la solicitud supone la aceptación y cumplimiento sin reserva y excepción alguna de todas las bases y condiciones de la Convocatoria de Becas.

[Volver](#)

#### **Remitir la documentación a:**

Becas Ampliación de Estudios  
Ciencias de la Vida y de la Materia  
Fundación Ramón Areces  
Vitruvio, 5  
28006 Madrid